

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 11236** *Resolución de 25 de julio de 2018, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica.*

Desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica por Real Decreto 864/2018, de 13 de julio («BOE» del 14), se hace preciso adecuar la titularidad de las Unidades con nivel orgánico de Subdirector General adaptándolos a la nueva estructura del Ministerio para la Transición Ecológica, con efectos de 15 de julio de 2018.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 62.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el siguiente nombramiento:

Subdirección General de Biodiversidad y Medio Natural:

Don Miguel Aymerich Huyghues-Despointes, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con número de Registro Personal 0250447513 A5001, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Medio Natural, como Subdirector General de Biodiversidad y Medio Natural.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 25 de julio de 2018.–El Secretario de Estado de Medio Ambiente, P.D (Orden APM/484/2018, de 8 de mayo), la Subsecretaria para la Transición Ecológica, Juana María Lázaro Ruiz.